



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **108**, DE 2019
(26 NOV 2019)

Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 61 del 16 de julio de 2019 sobre la cancelación de un evento de Programación de Educación Continuada para el año 2019 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura - Programa Diseño, Digital y Multimedia.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 61 del 16 de julio de 2019, se modificó presupuestos a dos eventos de la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura -Programa Diseño, Digital y Multimedia para el año 2019.

Que mediante memorando 20192450044223 del 7 de noviembre de 2019, emitido por el Mag. Hernando Carvajal Morales, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó modificar el Acuerdo 61 del 16 de julio de 2019, en el sentido de indicar que el evento "**Seminario-Taller de creación de videojuegos para dispositivos móviles**", programado para el segundo período académico de 2019, no se llevó a cabo, teniendo en cuenta que no se alcanzó el número de inscritos necesarios para lograr el punto de equilibrio financiero.

Que el Consejo Académico en sesión realizada el 26 de noviembre de 2019, analizó la solicitud presentada por el Mag. Hernando Carvajal Morales, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Que por lo expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Acuerdo 61 del 16 de julio de 2019, en el sentido de indicar que el evento "**Seminario-Taller de creación de videojuegos para dispositivos móviles**", aprobado en el marco de la programación de Educación Continuada para el año 2019, no se realizará, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 61 del 16 de julio de 2019, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el

26 NOV 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó: Olga Lucía Quevedo Hernández
Revisó: Hernando Carvajal Morales
María del Pilar Jiménez Márquez

Secretaria Ejecutiva
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura
Vicerrectora Académica

